DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 322.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 1832. [2 rs.

INTERIOR.

Mañana debe celebrarse la funcion de CORPUS. Sabemos que se ha circulado órden á todos los departamentos, para que los funcionarios públicos se presenten en la casa de Gobierno, á acompañar á S. E. á aquel acto.

Las tropas de la guarnicion se formarán igualmente en la plaza de la Victoria.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Vice-Presidente de los Estados-Unidos Mejicanos, en el ejercicio del Poder Ejecutivo,—al Presidente de la República Argentina,—salud.

La serie de sucesos acaecidos en esta República desde el cuatro de diciembre del año pasado de 1829 al 23 del mismo, y de los que se servirá V. E. instruirse por las comunicaciones que he dispuesto se dirijan por la secretaría de Estado y del despacho de relaciones interiores y esteriores de esta, á la de esa República, me llamaron, como Vice-Presidente, á encargarme del ejercicio del Poder Ejecutivo, con arreglo á lo que en esta parte dispone nuestra ley fundamental, y en consecuencia el 1º. de enero de este año, período en que segun la misma ley debe abrir sus sesiones ordinarias el Congreso general, entré en posesion de las altas funciones que hoi ejerzo.

Mi primer deber era participarlo á las Repúblicas hermanas de Méjico, cuyos intereses son tan idénticos, y con quienes por tal motivo debe mantener las estrechas relaciones; mas las distancias locales y la escasez de comunicaciones entre este y ese país, han retardado un paso que tanto he deseado, y que me es de la mayor satisfaccion.

Esta llegará á su colmo si las relaciones que deben existir entre los Estados-Unidos Mejicanos y esa República, llegan á estrecharse cual conviene á sus recíprocos intereses, y mis mas ardientes votos se dirigen á este objeto.

Sírvase V. E. admitir la sinceridad de estos sentimientos de que estoi animado por la prosperidad de esa República, y las seguridades de mi mas distinguida y verdadera amistad.

Dada en el Palacio *Federal* de Méjico, á treinta de setiembre de mil ochocientos treinta.

Anastasio Bustamante.
Lucas Aleman.

CONTESTACION.

Buenos Aires, junio 5 de 1832.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de los Estados-Unidos Mejicanos.

El Gobierno de esta provincia ha recibido con un atraso considerable la distinguida nota de 30 de septiembre de 1830, en la cual el Exmo. Sr. Vice-Presidente de los Estados-Unidos Mejicanos se sirve participarle, que se ha encargado del ejercicio del Poder Ejecutivo con arreglo á lo que dispone la ley fundamental, y que sus mas ardientes votos son estrechar las relaciones de amistad que deben existir entre los Estados-Unidos Mejicanos y esta República.

El Gobierno de Buenos Aires se ha instruido con la mayor satisfaccion, por la nota de igual fecha que ha recibido el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, del feliz término que han tenido los sucesos que de distintos modos han ocurrido en todas las Repúblicas hermanas; y al felicitar al Excmo. Sr. Vice-Presidente por su digna elevacion á la primera magistratura del Estado, tiene el honor de asegurarle que animado de los mismos nobles sentimientos que espresa en su citada nota, lo hallará siempre dispuesto á estrechar las relaciones amistosas y fraternales que deben existir entre naciones llamadas por su naturaleza á idénticos destinos.

Es muy honroso á este Gobierno saludar al Excmo. Sr. Vice-Presidente, en ejercicio del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mejicanos, con el respeto que le es debido.

Juan Manuel de Rosas.
Vicente Lopez.

Buenos Aires, Junio 12 de 1832.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan.

El Gobierno de Buenos Aires ha recibido con gran satisfaccion la nota del Excmo. Sr. Gobernador de San Juan, datada en 3 de mayo último, comunicando haber ocupado la primer magistratura de la provincia por el voto de sus conciudadanos, y esplicando los principios de su política para con la provincia que se le ha confiado, y para con las demas de la República Argentina.

Si los sentimientos de un elevado patriotismo pueden ofrecer de parte del que preside un pueblo una garantía de la paz de sus súbditos, y de armonía con los que le están ligados en compromisos y en objetos de causa comun, los que desenvuelve el Excmo. Sr. Gobernador de San Juan, en su citada nota, prometen ventura á los que han puesto en sus manos la autoridad, y anuncian á la República la existencia de un resorte poderoso del órden, union y tranquilidad, á que la llaman sus mas caros intereses.

El Gobierno de Buenos Aires, estimando en su justo valor las nobles y francas ideas del Excmo. Sr. Gobernador de San Juan, las admite como uno de los medios de estrecha y firme alianza que conviene á todos conservar, para alejar del cielo de la patria las tormentas políticas que la han afligido, y para reparar por una mutua y bien entendida conformidad los males causados por la guerra.

Para este fin, y para contribuir á llenar las esperanzas que han fundado los pueblos, despues de sus sacrificios heróicos, el Gobierno de Buenos Aires estará siempre pronto, y protestándole, como protesta, al Excmo. Sr. Gobernador de San Juan sus mas sinceros votos por el feliz acierto de su administracion, se honra en saludarle con la mas distinguida consideracion.

Juan Manuel de Rosas.
Manuel V. de Maza.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Aires, Junio 1. de 1832.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Con esta fecha el Gobierno ha espedido el decreto siguiente:

Habiendo el Gobierno aprobado el proyecto para el servicio del departamento de Gracia y Justicia, que le ha sido presentado por el Ministro del mismo, segun lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto de 3 de Mayo anterior, acuerda y decreta:

Art. 1.º La oficina del Departamento de Gracia y Justicia, será servida al presente por los oficiales siguientes:

Un oficial mayor.
Dos id. auxiliares.
Uno id. encargado de la mesa de razon.
Un ordenanza.

2. La dotacion de los oficiales, que se crean por el artículo anterior, será la misma que la que gozan los de igual clase en los demas departamentos.

3. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rosas.
Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, Junio 1. de 1832.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda nombrado oficial mayor en comision del Ministerio de Gracia y Justicia, el primero del Departamento de Gobierno D. Esteban José Moreno, con retencion de su destino, pero con la dotacion durante el nuevo cargo, designada á los oficiales mayores.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rosas.
Manuel V. de Maza.

CONTADURIA GENERAL.

Fenecimiento. Importa el cargo de la cuenta del hospital de mugeres, en todo el año de 1828, que rinde el ex-administrador D. Manuel Obligado, 37,500 ps.; y la data 34,630 ps. 4½ rs.: de que resulta un alcance á favor del erario de 2,869 ps. 3½ rs. que deben enterarse donde corresponde, con noticia de la contaduría para chancelar el cargo que queda pendiente. Y no habiéndose encontrado diferencia en la cuenta que sea contra el buen manejo de la administracion, se dá por fenecida y concluida por esta contaduría general de intervencion, que la dirige al Superior Gobierno para su aprobacion, con arreglo al artículo 2 del decreto de 27 de abril del presente año. Buenos Aires, junio 12 de 1832.—*Victorino Fuentes.*

DECRETO.

Buenos Aires, Junio 12 de 1832.

Pase al Ministerio de hacienda, para que se ordene el recibo, por la receptoria general, de los 2869 ps. 3½ rs. que resultan de alcance á favor del erario: y ofíciese al ex-administrador D. Manuel Obligado, manifestándole lo satisfecho que queda el Gobierno por la exactitud y celo que ha mostrado en el desempeño de aquel cargo; como igualmente la justicia de los motivos porque se ha retardado la exhibicion de esta cuenta y entrega de esta suma, la que ordenará al ecónomo D. Andres Sanchez entere en la receptoría general.—Rúbrica de S. E.—*Zúñiga.*

ESTERIOR.

IMPERIO DEL BRASIL.

Las últimas noticias del Brasil son lisongeras. El artículo de carta que publicamos á continuacion, dá una idea sobre el actual estado de aquel Imperio, que, por otra parte, coincide con las noticias de los periódicos que últimamente hemos recibido.

Despues de la caida de D. Pedro, el Brasil no ha podido gozar de una entera tranquilidad, porque en diferentes puntos, y, señaladamente, en la capital de aquel Imperio, se han sentido repetidas conmociones, que comprometieron la paz pública, é hicieron necesarias medidas vigorosas. Aquellas, es verdad, encontraron una noble resistencia en los buenos brasileros, cuya decidida disposicion será el mejor baluarte, contra el cual se estrellen inútilmente los impotentes esfuerzos de algunos demagogos, que no pueden acomodarse bien con el actual órden. Y si es satisfactorio observar esto, lo es mucho mas, que tan noble decision haya tenido siempre por resultado el escarmiento de los que intentaron perturbar el sosiego público.

(Correspondencia particular.) *Artículo de carta, fecha á 29 de mayo, en el R. J.*—"La tempestad, que poco há se desató, fué luego contenida. Bastaron los esfuerzos de los que han jurado un odio implacable á la anarquía. Los brasileros han dado lecciones á los déspotas que osaron humillar sus derechos: con un solo grito, grito universal, les hicieron alejar de un territorio que osaron profanar. Faltaba aún dar iguales lecciones á los génios anarquisadores; y estas lecciones las han dado repetidas veces, y acaban de darlas. Por su medio, la paz reina en toda la estension del Imperio; y nada hay que amenaze fundadamente perturbarla."

Precios del trigo vendido hoy 20.

14 fanegas á 41 pesos.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de San Juan, á D. Angel Sarmiento, 40 barriles aguardiente, 28 cajones frutas secas.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de 15 carretas de D. Ventura Frontera, despachada para Córdoba por su consignatario D. Juan Carlos Rosado.——Cargamento:

1 carreta con 9 tercios yerba, 1 canasto loza, 2 rollos tabaco negro, 5 carretas con 48 fardos azucar, 9 idem con hacienda seca, 22 sirvientes, 8 pasageros, 132 animales

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 20.

Onzas de rostro	115	á..........	
——Patrias	114	á..........	
Pesos fuertes	7 1	á..........	7 2
——Patrios	6 6	á..........	6 7
Macuquina	6 4	á..........	
Acciones de Banco	140	a..........	
Fondos públicos del 6	41	á..........	42

Hoy 20.——EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.

41 rollos tabaco; 50 cajones quesos de Flandes; 8 id. pitos de yeso; 462 bolsas de trigo; 78 idem cebada.

a D. Hilario Pousel, Chacabuco 68.

93 bolsas de maiz.

á Mohorr Loudovice, Balcarce 53.

48 barriles cebadilla.

á D. Carlos Galeano, Alameda.

442 bolsas de trigo.

á Zimmermann Frazier y Ca., Paz 94.

1 cajoncito cordoncillo de seda.

a D. Miguel Cuneo.

1 cajon rasos.

MARITIMA.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Ashman*, con destino á Filadelfia, despachado por Grogan Peacok y Morgan.—Cargadores:

Juan Pleasant, 10 cuñetes de clavos con 10000 libras, 3 cajones con tres pianos, 1 id. útiles para id., 1 id. collares de cuentas de cornalinas, 1 cajon con 11 docenas peinetas grandes y 50 gruesas id. pequeñas, 2 id. pañuelos es de espumilla bordados con 100 pañuelos cada uno, 4 id. tela de la India negra con 25 piezas cada uno, 1 id. con 15 id. id. id., 2 id. pañuelos negros de seda con 25 piezas.

Noble Gowland y Ca., 300 cueros vacunos.

Basabilvaso y Ca., 5014 cueros vacunos y de bagual, 4 fardos con 11 docenas cada uno cueros de venado.

Zimmermann y Ca., 1121 cueros vacunos, 500 id. de bagual.

Dowdal y Lewis., 7500 astas.

Grogan Peacock y Morgan, 2 fardos con 149 docenas y 10 cueros de nutria, 5501 cueros vacunos.——Y saldrá mañana á la una.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA SANDU Y SALTO dará la vela, el 24 ó 25, la balandra *Esperanza*. Para carga ó pasage, ocúrrase á 'a Recoba núm. 15. 20 2

PARA PAISANDU—Dará la vela, el jueves 21 del presente, la goleta DOLORES. Para cargar ó ir de pasage véase á los Sres. Stewart y Agell, calle de Balcarce frente al número 111. 19 1

PARA MERCEDES—Saldrá, el 25 del corriente, la Zumaca oriental *San José Americano*. Para cargar ó ir de pasage véase á D. Gaspar Resa, en la alameda.

PARA SANTA CATALINA Y PARNAGUA dará la vela, el 25 del corriente, la Zumaca nacional *Invencible*. Para carga ó pasage, ocúrrase á D. Gaspar Resa en la Alameda. 18 8

PARA CADIZ—Saldrá, á la mayor brevedad, el bergantin ingles HARRIOT. Admite alguna carga y pasageros: para uno ú otro véase á su consignatario Puel Rodriguez, Belgrano núm. 105. 18 5

PARA GUALEGUAYCHU—Saldrá, el 20 corriente, el Cuter NEPTUNO. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con D. Rafael Cavello, calle de la Plata núm. 46. 16 3

PARA BARCELONA, MARSELLA Y GENOVA—La superior polacra francesa *Todiaco*, capitan Laugier, teniendo ya una gran parte de su cargamento contratado, saldrá á la mayor brevedad; para carga ó pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ocúrrase á tratar con su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras, núm. 142, ó con

ALVARO J. DE ALZOGARAY
Corredor marítimo,
Calle de la Piedad núm. 69½.

AVISOS.

Hoi dia de la fecha se ha jugado la rifa del apero, y ha salido la suerte á favor del número 405, el que tenga este número ocurra al Sr. Contador de Policía.

SE ALQUILA—La tienda calle de la Reconquista número 31. El que se interese por ella puede ocurrir á dicha tienda ó á la calle de la Victoria núm. 124. 20 3

GRAN BARATILLO.

En la Fábrica de Fideos de D. Jose Granea, calle de la Victoria número 167, se vende la arroba de Fideos á 11 ps., y la libra 4 reales. En la misma fábrica hai un Cernidor en venta propio para una panaderia. 20 3

Aviso de la Policia.

A virtud de resolucion superior se cita á remate por término de un año, la recaudacion del derecho del alumbrado público de la ciudad, en la inteligencia de que no podrá cobrarse en dicho término mas impuesto que el de 4 rs. mensuales que actualmente se pagan por cada puerta, y que el rematador deberá vertir en la Tesoreria de Policia al fin de cada mes, la cuota correspondiente al monto del remate. Las personas que bajo las bases espresadas quieran hacer propuestas, podrán depositarlas en el buzon de la Casa Central hasta las 12 del dia 22 del corriente, que serán abiertas á presencia de los interesados para en seguida ser elevadas al superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.— Buenos Aires, junio 18 de 1832.

AVISO.—El que gustase tomar la accion á la llave de la tienda número 24, calle de Potosí, puede verse con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 63. Dicha tienda gana un alquiler moderado y tiene meses que correr la contrata.

En la misma casa se acaban de recibir los siguientes artículos: galletitas blancas de N. A. mui fresca, galleta id. de segunda clase, rapé en cuñetes, pólvora en idem, porotos blancos, tabaco de mascar, papel de cartas, calzado de muchas clases, sombreros id. id., pavilo de N. A., pimenton, sour-crout &c. &c. 20 3

RIFA.

CON SUPERIOR PERMISO.

De tres ***BOTONES PARA CAMISA,*** *compuestos de setenta y dos brillantes montados al aire, tasados en dos mil quinientos pesos moneda corriente; los que se rifarán al punto mas alto, al dado, en el Café de la Plata, sobre la mesa de billar. Los botones existen en la tienda de relogeria de D. Felix Tiola, calle de la Universidad número 35; y en la misma se venden los boletos, á diez pesos cada uno. El que firma asegura que esta Rifa pronto se ejecutará, por tener ya muchos interesados á ella.*—Felix Tiola. 19 3

SABLES CORBOS de superior calidad, vaina de acero, hoja empavonada y dorada, hai de venta en Casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 63, y se darán á un precio mui bajo. 19 6

AVISO.—En la calle de Potosí núm. 44, han quedado unas pocas docenas Ticholos de esquisita calidad, y se venden por docenas sueltas. Tambien se halla de venta Ponchos Calamacos y de Apala, y Porotos blancos del interior. 19 3

SE VENDE—El patronato de un liberto de 10 años de edad; y apto para cualquier servicio. Ocúrrase á la calle de la Piedad número. 286. 19 3

UNA MULATA del campo desea conchavarse para criar; por habérsele muerto su hijo. Ofrece buenas recomendaciones; y el que la necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad número 286. 19 3

En la Armeria de RICHAUD Y DIMET, *Calle de la Plata número* 113, se fabrica toda clase de obra de Caldereria en cobre, y en chapas de fierro; Cornetas de caballeria, &c.; se componen los alambiques, se estañan caserolas y ollas, y todo lo que corresponde á dicho oficio. Se compra chafalonia de cobre viejo. 19 15

SE VENDE—Una criada sana y sin vicios, recien parida y sin hijo: su precio 250 pesos metálico. El que quiera comprarla, haciéndole alguna ventaja, ocurra enfrente de la plaza de la Concepcion casa de la Señora Doña Mónica Sosa. 19 2

AVISO.—En la tienda primera de la esquina de la Plaza de la Victoria se desea saber del paradero de D. *BENEDITO ARAOZ*, para comunicarle un asunto que le interesa. 18 3

SE ALQUILA—La casa num. 363 calle de Belgrano, que va á desocuparse. El que guste imponerse de sus pormenores puede ocurrir á la calle de la Florida núm. 45, en donde hallará con quien tratar. 18 3

UN HOMBRE de edad, de buena conducta, y sin familia, desea acomodarse de portero ó para guardar una casa. Ocúrrase calle de las Piedras núm. 28. 18 3

SE NECESITAN dos cuartos para vivir: los de altos serán preferidos; y que en la misma casa haya uno ó dos almacenes aunque sean interiores. En esta imprenta darán razon de quien los necesita. 18 3

FOR SALE at number 16 calle del Cerrito, and number 211 calle de la Reconquista, a choice assortment of pine, boards and other scantling; also ceders, poplars, brichs, &c. &c. 18 8

GRAN BARATILLO.

Calle del Perú, número 15½.

Zapatos ingleses mui finos de dos suelas....	á 14	ps.
Zapatillas de Baile finas	á 14	ps.
Botas inglesas	á 20	ps.
Id. id.	á 25	ps.
Zapatos abotinados..................	á 19	ps.
Sombreros ingleses superiores	á 25	ps.

18 3

HAI A VENTA—En la calle de la Universidad numero 4, ANTEOJOS para todas edades como igualmentes miopes, de todos numeros y calidades; tambien hai TUBOS para Quinque, largos y de bomba, mui baratos por mayor y menor. 18 3

Al gusto del dia.

EL Sr. COMTE, Sastre de Paris, ilegado últimamente á esta Capital, que corta por principios de geometria, ofrece los servicios de su profesion en la casa sastreria calle de la Victoria núm. 33, conocida por el nombre de LESPERON Y CORDERO; comprometiéndose servir al mejor gusto á los Sres. que tengan á bien ocuparlo tanto en lo civil como en casacas de militar de cualquiera clase que sea; igualmante Capas para Señoras, vestidos de montar, y toda clase de vestidos para niños, todo á la última moda. El Sr. Comte se lisonjea de que todas las personas que lo ocupen quedarán satisfechas como lo han quedado las que fueron servidas en casa del Sr. Leman en el tiempo que ha corrido con el cortado de dicha casa, que ha sido un mes.—En dicha casa se encontrará un surtido general de paños y casimires á precios acomodados. 16 4

LUIS BOSSARD, maestro tintorero, el mas antiguo que reside en esta capital, que fué dueño de los establecimientos calle del Perú y de la Universidad, cerca del café de la Victoria, tiene el honor de prevenir al público, que acaba de formar sociedad con JORGE SEGRESTAN hermanos, dueños de la tintorería calle de la Florida num. 25, conocida por el nombre de los dos hermanos; y que sigue trabajando en su establecimiento calle de la Universidad num. 116, denominado *Del buen Gusto;* que se halla del Colegio una y media cuadra pura el alto, donde puede servir al público mejor que nunca con la ayuda de sus socios, y las tintas frescas que acaba de recibir de Francia. El espera merecer cada dia mas la confianza de todas las personas que se la han dispensado, y suplica á aquellas que no han sido bien servidas á la apertura de su casa, de no equivocarlo con el tintorero que la administraba entonces. 15 4

Venta de una Barraca.

SE VENDE la que está situada en la calle larga de Santa Lucia para el Riachuelo, frente á la del finado Alzaga. El que la quiera puede ocurrir á la calle de la Plata número 46, ó la de las Piedras núm. 22. 15 5

BARATILLO.—En la gran mercería del Ciudadano *Antonio Gomez de Castro*, calle de la Victoria, entre el número 11 y 13, que tiene por señal una bandera en la puerta que dice, en letras de oro, Baratillo—Hay un gran surtido de perfumería por mayor y menor, recien llegada, diferentes figuras de tarros; un gran surtido de cintas de todas calidades y gustos; medios listones de granada reforzados de diversas colores, la pieza de 20 varas por 4 pesos; cuartos listones reforzados, la pieza de 40 varas por 5 ps. 4 rs.; cintas para cinturon, grós de Nápoles, la pieza de 16 varas por 40 ps., por vareo, la vara 3 ps.; un elegante surtido de abanicos se vende por lotes de 11 docenas, cada docena 60 ps., por menor, de 1 peso subiendo gradualmente hasta 25 ps.; corsés para señoras, finos de lienzo blanco con elásticos, primera calidad 18 ps., segunda 16 ps., tercera 14 ps.; guantes ingleses de hombre finos, 4 ps. par; idem de señoras, segun su calidad, terciopelos de tres pelos, verde, azúl celeste, turquí y grana, 18 ps.; negro, mordoré 22 ps.; tafetanes de la India; anchos, buena calidad, á 4 ps. vara, de colores y negros, medias de seda de patente á 10 ps. par, de señora; idem de hombre 11 ps.; cachimires de seda 8 ps. vara, macedonias rosadas, de la India, 10 ps. vara; cuchillos de marfil, de mesa, con sus tenedores, 45 ps.; de postre, 43 ps.; bretañas de Amburgo, la pieza 9 ps.; trué de hilo, la pieza de 13 yardas, por 60 ps., vara 4 ps. 4 rs.; velos de señoras blancos y negros, punto de seda é hilo, graduando sus calidades, desde 7 ps. hasta 50 ps.; pañuelos de seda de la India, primera calidad, de vara de ancho, por 5 ps.; idem en tela de la India 5 ps.; idem de la India, de tres cuartas de ancho, 1 peso 4 rs.; y un surtido general de manufacturas que es imposible relatar, por su estension, siguen el órden del BARATILLO. 9 3.

AGENCE FRANCAISE.—M. Blondel, *ancien Jurisconsulte, ayant exercé, durant 16 mois, les fonctions de Chancelier au Consulat général de France pendant l'absence du Chancelier Titulaire, désirant être utile à ses compatriotes, vient d'établir une agence où les français et les étrangers pourront s'adresser avec confiance, pour toutes les affaires qu'ils auront à traiter. Il donnera des consultations, il rédigera les actes dont ils auront besoin, qui peuvent être faits sous signatures privées tels que procurations, actes de Societés, contrats, de mariages, contrats de ventes, compromis, lettres, pétitions &c. Il se chargera de toutes correspondances en pays étrangers, des réclamations qu'ils auroient à faire au près des autorités. Il conciliera, autant que cela sera possible, ceux qui s'adresseront à lui, a fin de leur éviter des procès longs et ruineux, et ils seront assurés que, dans tous les actes, les formatités exigées par les lois seront exactement observées.*

Le bureau de l'agence est ouvert, tous les jours, excepté les dimanches et les fêtes, à Rue de Potosi N.° 71, au premier étage en face du mur de l'Eglise du Collège. 30 3

Remates.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista, núm. 63.

El viernes 22 del corriente, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, un hermoso surtido de efectos para tienda y almacen, el pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

Calle de Maipú núm. 47.

El Sábado 23 del corriente, se han de rematar á la mas alta postura, por tener el dueño que atender á otros negocios, todas las existencias de un establecimiento de carpintería que consiste de—

3 bancos de carpintero superiores, varios lotes de herramientas, madera de acajú, dicha de cedro, dicha de canela, dicha de olio, tablones de oliva, id. de pino de Rusia, madera de algarroba en trozo, camas de carreta, algunos muebles como mesas bancos &c.

Por los mismos.

(*De muebles.*)

En la casa de D. Guillermo G. Johnson, calle de la Florida número 118, *casa que habitó en otro tiempo el señor general Rondeau.*

El miércoles 27 del corriente, á las once, por ausentarse del país el dicho señor, se rematarán á la mas alta postura los muebles y demas artículos, que se manifestarán en los números siguientes.

Por los mismos.

(*Interesante á los panaderos.*)

En casa de los Sres. J. y S. Lyons.

Calle de la Piedad núm. 91.

El viernes 22 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se han de vender á la mejor postura, para concluir la venta de una partida.

480 barricas de harina de Norte América.

Concluido el remate de la harina, se venderán á la mas alta postura.

100 tercios yerba Parnaguá superior con reembarco franco; 58 idem idem sin reembarco.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

El Viernes 22 del corriente, se venderá á la mejor postura y en lotes de 5 á 10 toneladas.—

50 toneladas carbon para herreros de la mejor calidad de piedra.

IGUALMENTE—Una máquina para fabricar papel y una partida de estaquillas para zapatero.

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA,
Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.